

**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**

Bogotá D.C., 18 de agosto 2020
SDM-SC-120909

Señor(a)
EDUARDD ANDRES FRANCO BLANCO
Calle 71 No 1B – 54 Sur
Teléfono: 3203522047
Ciudad

472	Motivo de Distribución	Destino	Pro Expte. Ruptura
	Oscar Buitrago	Natural	En Inspección
	División Enlace	Comida	No Contactado
	En Rolado	Fareado	Apurado Chusquea
		Fuente Mayor	
Fecha	27 AGO 2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.	C.C. 80254071	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
FOL 745 IT Completo con			

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **1019013008**, se encuentra el comparendo No 11001000000 **23278318** en estado **VIGENTE**:

1001000000023278318	1	1019013008	EDUARDO	FRANCO	03/28/2019	BPA099	VIGENTE	C02
---------------------	---	------------	---------	--------	------------	--------	---------	-----

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 1100100000 23278318 de 03/28/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el RUNT

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : EDUARDO ANDRES FRANCO BLANCO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉOULA CIUDADANÍA - 1819013008

ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.017-9			Módulo Mensajero Especial																												
POSTEXPRESS Centro Operativo: IH.MOVILIDAD			Fecha Admisión: 26/08/2020 10:26:01		VG2598898340																										
Orden de Servicio: 13564181			Fecha Aprox Entrega: 27/08/2020																												
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Movilidad Calle 13 N° 37 - 35)			MT/C C/T: 000999081		Causal Devoluciones:																										
Referencia: SC-120909			Teléfono: 3848496 EXT 8319 Código Postal: 11151099		<table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rechazado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>IN</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No controlado</td> </tr> <tr> <td>NS</td><td>No resida</td> <td>FA</td><td></td><td>Faltos/as</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamada</td> <td>AC</td><td></td><td>Aparato de Cierre/abdo</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocida</td> <td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>		RE	Rechazado	C1	C2	Cerrado	IN	No existe	N1	N2	No controlado	NS	No resida	FA		Faltos/as	NR	No reclamada	AC		Aparato de Cierre/abdo	DE	Desconocida	FM		Fuerza Mayor
RE	Rechazado	C1	C2	Cerrado																											
IN	No existe	N1	N2	No controlado																											
NS	No resida	FA		Faltos/as																											
NR	No reclamada	AC		Aparato de Cierre/abdo																											
DE	Desconocida	FM		Fuerza Mayor																											
Ciudad: BOGOTÁ B.C.			Depto: BOGOTÁ B.C.		Código Destinatario: 11151587																										
Nombre/Razón Social: EDUARDO ANDRÉS FRANCO BLANCO			Dirección: CALLE 71 # 1 B 58 SUR		Firma nombre y/o sello de quien recibe:																										
Tel:			Código Postal: 11951078		Código Operativo: 11151523																										
Ciudad: BOGOTÁ D.C.			Depto: BOGOTÁ D.C.		C.C. Tel. Home																										
Peso Físico(gramos): 200			Bloque Contenedor:		Fecha de entrega: 27/08/2020																										
Peso Volumétrico(gramos): 0			Peso Facturado(gramos): 200		Distribuidor:																										
Valor Declarado: \$0			Observaciones del Cliente: SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES		C.C.																										
Valor Flete: \$2.800			Costo de manejo: \$5		Orden de entrega: 27/08/2020																										
Valor Total: \$5			Observaciones:		Fecha de entrega: 27/08/2020																										
Valor Total: \$5			Observaciones:		Fecha de entrega: 27/08/2020																										

El contenido de estas revistas corresponde a las actividades de las entidades de la Red de Centros de Investigación y Promoción de la Salud de la Universidad de la Salle. No se garantiza la exactitud de la información contenida en ellas. Las opiniones expresadas en ellas son de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la Universidad de la Salle.

Bogotá D.C. 18 de agosto 2020
SDM-SC-120909

Señor(a)
EDUARDO ANDRES FRANCO BLANCO
Calle 71 No. 1B - 54 Sur
Teléfono 3203522047
Ciudad

7 - AGO 2020

REF: RTA- SDM-123390/2020

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB bajo la cedula No **1019013008**, se encuentra el comparendo No 110010000000 **23278318** en estado **VIGENTE**

10010000000023278318 | 1 | 1019013008 | EDUARDO | FRANCO | 03/28/2019 | BPAC99 | VIGENTE | 002

La Secretaria Distrital de Movilidad, para el comparendo No **1100100000 23278318 de 03/28/2019** adelanto el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo al titular del vehículo automotor a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	EDUARDO ANDRES FRANCO BLANCO
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO :	CEDULA CIUDADANIA - 1019013008
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CARRERA 200 N 68 - 45 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	4117069	Teléfono móvil:	
Fecha de actualización:			

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última

Secretaria Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (*) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 18 de agosto 2020
SDM-SC-120909

Señor(a)
EDUARDO ANDRES FRANCO BLANCO
Calle 71 No. 1B – 54 Sur
Teléfono 3203522047
Ciudad

REF: RTA- SDM-123390/2020

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **1019013008**, se encuentra el comparendo No 110010000000 **23278318** en estado **VIGENTE**.

1001000000023278318 ; 1: 1019013008|EDUARDO |FRANCO |03/28/2019 BPA099|VIGENTE C02

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No **1100100000 23278318 de 03/28/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE : RAZÓN SOCIAL :	EDUARDO ANDRES FRANCO BLANCO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CECULA CIUDADANIA - 1019013008
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CARRERA 20 O N 68 - 45 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electronico:	
Teléfono:	4117069	Teléfono móvil:	
Fecha de actualización:			

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De otra parte, se puede observar que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad y revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta registra en su contra Resolución de fallo No 554560 DEL 05/17/2019, que lo declara Contraventor(a), por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s) **110010000 23278318** la cual quedó en firme y debidamente Ejecutoriadas

Comparendo: 23278318

11001000 000023278318

Fecha: 03/28/2019

Placa: BPA099

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 1019013008

Nombre: EDUARDO ANDRES FRANCO BLANCO

Año	No	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	554560	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/15/2019	05/16/2019
2019	554560	3	FALLO	05/17/2019	

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos los cuales podran ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria. Tenga presente que este proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 7, Ley 1843 de 2017 que dice

Artículo 136 Reduccion de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuacion administrativa cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de transito en el Centro Integral de Atención donde se cancelará un 25% y el excedente se pagara al organismo de transito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa mas sus correspondientes intereses moratorios.

*Si el inculpado rechaza la comision de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia publica para que este decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. **Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.** () Negrilla y subrayado fuera de texto*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195

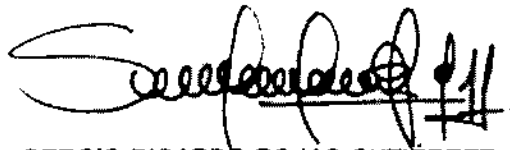


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Johonnattan Soacha Munillo – Profesional Universitario

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023278318

FECHA INFRACCIÓN	COD	PLACA
07-09-2019 17:16:34	0-02	EFAC099
Ver Comparendo		Ver Detalle de Vehículo

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE DEIGEN	FUENTE INFORMACIÓN
MINI CALEVA INLESEON	101138	DEAF

TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cedula Ciudadanía	911111111	BOGOTÁ ANDRÉS FRANCIS GILVINO

FECHA DE REGISTRO	FECHA DE EMISIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO
07-09-2019 17:16:34	07-09-2019 17:16:34	11001000000023278318

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
07-09-2019 17:16:34	(1) Generación de Comparendo	Ver PDF
07-09-2019 17:16:34	(2) Registro de infracción en base a comparendo y foto de infracción 08-09-2019	Ver PDF
07-09-2019 17:16:34	(4) Registro de envío a SICOT	Ver PDF



SECRETARIA DE
MOVILIDAD



COMPARENDO ELECTRONICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023278318
Fecha de Imposición: 02 de abril de 2019



www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C-02
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos
Fecha Hora Infracción: 2019-04-02 17:17

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad:
Calle 18 Sur - CR Ba - SAN CRISTOBAL

OBSERVACIONES:
El vehículo se encuentra estacionado en la zona de estacionamiento prohibido.

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO
Nombre: EDUARDO ANDRÉS TAYNOR BLANCO
Tipo y No. Identificación: CC 1019013008
Dirección: CARRERA 20 D N 68 - 45 SUR
Placa: BPA099
Nombre del Locatario:
Tipo y No. Identificación:

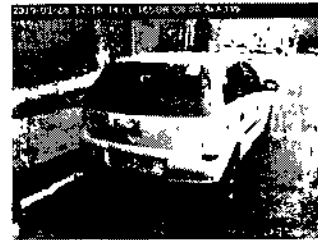
Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

SERNA GUEVARA TATIANA LUCIA
Teléfono: 187366

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

MONICA LEYVA CALDERON
Placa: 094242



Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 3 # 37 - 35

Teléfono: 11 384 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20951

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-123390/ EDUARDO ANDRES FRANCO BLANCO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-120909 d el 18 DE AGOSTO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO <u>SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

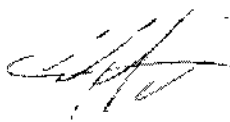
123390.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)